



**2018 03 13**

página nº 1

**URB. AB. N° 88**  
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

**INDICE DE URB. AB. N° 88**

- **URB. AB. INFORMACION**
  - **INFORMACION DEL BOP DEL 7 AL 13 DE MARZO DE 2018**
  - **INFORMACION DEL DOCM DEL 7 AL 13 DE MARZO DE 2018**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 7 AL 13 DE MARZO DE 2018**

**INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE**

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación**

Convocatoria de procedimiento para la licitación del contrato de obras de rehabilitación del campo de fútbol municipal con la implantación de césped artificial en Valdeganga [Pág. 18](#)



BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Valdeganga**

Anuncio relativo a convenio sobre encomienda de gestión del procedimiento de contratación de obras de rehabilitación de campo de fútbol municipal a la Diputación Provincial [Pág. 20](#)

5.– Que, el Ayuntamiento de Valdeganga aprobó, mediante acuerdo plenario de 22 de febrero de 2018, por mayoría absoluta de sus miembros:

– Encomendar a la Diputación Provincial de Albacete la gestión del procedimiento de contratación del contrato que tiene por objeto las obras de “rehabilitación del campo de fútbol municipal con la implantación de césped artificial”, redactado por el Arquitecto, don José Antonio Martínez Padilla, el 15 de febrero de 2018, con un presupuesto base de licitación de 304.097,27 €, al no disponer ese Ayuntamiento de los medios técnicos suficientes para la adecuada gestión del procedimiento de contratación.

6.– Que el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, por Decreto n.º 630, de 2 de marzo de 2018, aceptó la encomienda.

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Valdeganga**

Anuncio de exposición pública del proyecto de rehabilitación del campo de fútbol municipal con implantación del césped artificial [Pág. 90](#)

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Abengibre**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018 y plantilla de personal [Pág. 27](#)

Gastos:	
a) Operaciones corrientes	Importe/euros
Capítulo 1.– Gastos de personal	177.705,71
Capítulo 2.– Gastos corrientes en bienes y servicios	203.319,87
Capítulo 3.– Gastos financieros	2.200,00
Capítulo 4.– Transferencias corrientes	57.800,00
<b>b) Operaciones de capital</b>	
Capítulo 6.– Inversiones reales	52.625,02
Capítulo 7.– Transferencias de capital	
Capítulo 8.– Activos financieros	
Capítulo 9.– Pasivos financieros	10.870,71
Total gastos	504.521,31

=EN LA PLANTILLA NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO=



**2018 03 13**

página nº 2

**URB. AB. N° 88**

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Albacete**

Corrección de errores en la publicación de las bases específicas y convocatoria para provisión de una plaza de Arquitecto (oposición libre), incluida en la oferta de empleo público de 2016 [Pág. 31](#)

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Albacete**

Convocatoria del procedimiento para la licitación del contrato de servicio para la redacción de los documentos técnicos, inventario del patrimonio cultural para el Plan de Ordenación Municipal de Albacete, revisión y adaptación del actual catálogo de bie [Pág. 43](#)

- Código: 2017000098
- Entidad: Ayuntamiento de Albacete
- Estado del procedimiento: En proceso de licitación
- Documentación:
  - [Pliego de Cláusulas Administrativas \(1269,47 KB\)](#)
  - [Pliego de Prescripciones Técnicas \(613,88 KB\)](#)
- Presupuesto base (IVA incluido): 75.000,00 €
- IVA: 13.016,53 €
- Valor estimado del contrato: 61.983,47 €
- Fecha límite de presentación de ofertas: 22/03/2018 14:00
- Tipo de procedimiento: Abierto
- Tipo de contrato: Servicios
- Formalización del contrato: En el plazo máximo de quince días hábiles siguientes al que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contrato de SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS: "INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALBACETE, REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL ACTUAL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Y MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS Y NORMAS DEL P.G.O.U. Y PLANOS CORRESPONDIENTES.

**CPV:**  71356200.- Servicios de asistencia técnica.

**Categoría del ANEXO II DEL TRLCSP: 12.**

Requisito mínimo: El equipo humano responsable de la ejecución del contrato, adscrito a la empresa, será el siguiente:

- Una/n arquitecta/o o Ingeniera/o de CCP, especialista en Urbanismo.
- Una/n arquitecta/o, especialista en Edificación.
- Una/n Licenciada/o en Historia del Arte.
- Una/n Arqueóloga/o.

El objeto del Contrato es:

- La redacción de la Revisión del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.
- La redacción de la correspondiente modificación del PGOU de Albacete en concordancia con las protecciones derivadas del Nuevo Catálogo.
- El informe técnico individualizado de las sugerencias y alegaciones que se produzcan en su tramitación.
- El informe técnico individualizado a las puntualizaciones que se realicen por parte de las diferentes administraciones.
- La participación en la difusión y explicación de la documentación facilitada en las distintas fases de la tramitación.

**Solvencia económica y financiera (Sólo un criterio):**

- **Criterio: Volumen anual de negocios del licitador o candidato en los tres últimos ejercicios concluidos.**
- **Requisito mínimo:** Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser al menos de 55.000 €.

**Solvencia técnica y profesional (dos criterios):**

**Primer requisito. Experiencia profesional**

- **Criterio: Experiencia en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. Requisito mínimo:** En los últimos cinco años, deberá haber realizado un mínimo de dos trabajos aprobados en dicho periodo que guarden relación con el objeto del contrato y para municipios con población igual o superior a 20.000 habitantes.



**2018 03 13**

página nº 3

**URB. AB. N° 88**

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

**CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN:**

**A) CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR ( 40 puntos)**

Se valorará la redacción de dos memorias, una respecto al Inventario y otra respecto al Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos y la correspondiente modificación del PGOU de Albacete.

- Respecto al Inventario del Patrimonio Cultural, hasta un máximo de 20 puntos:

Memoria que exprese de una manera clara y sintética la metodología empleada para realizar los trabajos, con indicación de la información preexistente que vaya a utilizarse y de los trabajos de campo a desarrollar.

Se valorará la metodología, los medios humanos y técnicos que se propongan y el mejor conocimiento del entorno.

- Respecto al Catálogo de bienes y Espacios Protegidos y la Modificación del PGOU de Albacete, hasta un máximo de 20 puntos:

Memoria-diagnóstico que incluirá todos y cada uno de los siguientes apartados:

- a) Situación actual del municipio respecto al patrimonio y análisis del marco normativo vigente (normativa urbanística y sobre patrimonio). Máximo 7,5 puntos.
- b) Valoración crítica del marco actual, problemas, retos y oportunidades de la ciudad respecto a la protección del patrimonio. Máximo 7,5 puntos.
- c) Líneas maestras de los documentos de planeamiento que pueden facilitar los objetivos perseguidos. Máximo 5 puntos.

Cada una de las memorias deberá cumplir las siguientes normas:

- El documento a presentar tendrá una extensión máxima de 15 páginas a 1 cara, y podrá contar con documentación gráfica y escrita. La portada, subportadas, índices y bibliografía no computarán a los efectos de extensión.
- La parte escrita deberá tener una letra Times New Roman de tamaño 11 puntos, el interlineado sencillo y los márgenes de 2 cm.

El tamaño de las páginas será A4, admitiéndose un máximo de 8 planos con un tamaño máximo de A1. Cada uno de los planos que se incluyan computarán como una página a los efectos de la extensión máxima de la memoria.

Las memorias que no cumplan estos requisitos se puntuarán con 0 puntos. No se valorarán los contenidos de las memorias que se limiten a transcribir lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas o en el vigente Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos y PGOU.

**B) CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA O A TRAVÉS DE FÓRMULAS (60 puntos):**

- **B1) Precio (40 puntos)** Se valorará la baja económica ofertada sobre el tipo máximo de licitación, y se otorgará la puntuación máxima (40 puntos) a la oferta económica más baja y disminuirá proporcionalmente para el resto de ofertas más caras en aplicación de la siguiente fórmula matemática:  $(40 \times \text{importe de la baja} / \text{importe de la mayor baja})$ .
- **B2) Prestación Asistencia Técnica posterior (10 puntos)**. Se valorará la prestación de asistencia técnica posterior a la realización del trabajo objeto de contrato, una vez estén aprobados definitivamente el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos y la Modificación del PGOU correspondiente, entendiéndose por prestación de asistencia, el asesoramiento posterior, la resolución de dudas, aclaraciones, interpretaciones, atención a propietarios, etc, debiendo permanecer una vez al mes durante al menos 2 horas, en dependencias municipales. Se puntuará con 2 puntos cada periodo de 72 días de prestación de asistencia técnica posterior que se oferte, con un máximo de 10 puntos, fijándose como periodo máximo de la prestación 1 año.
- **B3) Incremento de medios personales (10 puntos)**. Por incorporación de un Arqueólogo/a más al equipo de trabajo (10 puntos)

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Albacete**

Gerencia Municipal de Urbanismo. Aprobación definitiva del estudio de detalle referente a parcelas sitas en avda. Doctor Arturo Cortés c/v a avda. Alcalde José María Blanc del vigente PGOU [Pág. 54](#)

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Albacete**

Gerencia Municipal de Urbanismo. Aprobación definitiva del estudio de detalle referente a calle Torres Quevedo, 4-6 c/v a calle Caba, 27 del vigente PGOU [Pág. 55](#)

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Albacete**

Convocatoria de procedimiento para la licitación del contrato de obras de primer establecimiento de edificio destinado a centro socio-cultural, sito en la avenida de La Mancha con calle Maratón [Pág. 46](#)



**2018 03 13**

página nº 4

**URB. AB. N° 88**

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Almansa**

Convocatoria de procedimiento para la licitación del contrato de obras de construcción de 316 nichos en el cementerio municipal [Pág. 57](#)

- Código: 2018001692
- Entidad: Ayuntamiento de Almansa
- Estado del procedimiento: En proceso de licitación
- Documentación:
  - [Pliego de Cláusulas Administrativas \(8260,76 KB\)](#)
  - [Proyecto Técnico \(5731,06 KB\)](#)
- Presupuesto base (IVA incluido): 246.700,44 €
- IVA: 42.815,72 €
- Valor estimado del contrato: 203.884,72 €
- Fecha límite de presentación de ofertas: 02/04/2018 14:00
- Tipo de procedimiento: Abierto
- Tipo de contrato: Obras
- Formalización del contrato: En el plazo máximo de quince días hábiles siguientes al que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Almansa**

Convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de servicios para la redacción del proyecto de urbanización, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras del pro [Pág. 59](#)

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Almansa**

Convocatoria de procedimiento para la licitación del contrato de servicios para la redacción de las auditorías energéticas completas en determinados edificios municipales [Pág. 61](#)

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Almansa**

Convocatoria de procedimiento para la licitación del contrato de servicios para la redacción del proyecto de urbanización, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras del "p [Pág. 63](#)

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Socovos**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018 y plantilla de personal [Pág. 88](#)

**b) ESTADO DE GASTOS**

Capítulo 1.– Gastos de personal: 511.124 €.

Capítulo 2.– Gastos en bienes corrientes y servicios: 502.150 €.

Capítulo 3.– Gastos financieros: 10.429 €.

Capítulo 4.– Transferencias corrientes: 77.616 €.

Capítulo 6.– Inversiones reales: 119.079 €.

Capítulo 7.– Transferencias de capital: 0,00 €.

Capítulo 8.– Activos financieros: 0,00 €.

Capítulo 9.– Pasivos financieros: 144.501€.

Total presupuesto de gastos: 1.364.899 €.

=EN LA PLANTILLA NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO=



**2018 03 13**

página nº 5

**URB. AB. N° 88**  
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 28: miércoles, 7 de marzo de 2018

**Yeste**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018 y plantilla de personal [Pág. 91](#)

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018	
		Importe	%
	A) Operaciones no financieras	2.444.339,00 €	90.21 %
	A.1) Operaciones corrientes	2.444.339,00 €	90.21 %
1	Gastos del personal	1.232.703,14 €	45.49 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	790.800,00 €	29.19 %
3	Gastos financieros	164.34531 €	6.07 %
4	Transferencias corrientes	238.000,00 €	8.78 %
5	Fondo de contingencia e imprevistos	18.490,55 €	0.68 %
	A.2) Operaciones de capital	0 €	0.00 %
6	Inversiones reales	0 €	0.00 %
7	Transferencias de capital	0 €	0.00 %
	B) Operaciones financieras	265.271,01 €	9.79 %
8	Activos financieros	0 €	0.00 %
9	Pasivos financieros	265.271,01 €	9.79 %
	Total gastos (A) + (B)	2.709.610,01 €	100.00 %

=EN LA PLANTILLA NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO=

BOP **Número 29**: viernes, 9 de marzo de 2018

BOP **Número 30**: lunes, 12 de marzo de 2018

○ **INFORMACION DEL DOCM DEL 7 AL 13 DE MARZO DE 2018**

**INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA**

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 47 del Miércoles, 7 de marzo de 2018

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

[Resolución de 26/02/2018](#), de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto, para las obras de reparación de cubiertas en el CEIP Alcalde Galindo de Chinchilla de Montearagón (Albacete), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo Feder de Castilla-La Mancha 2014-2020.

[NID 2018/2706] 6832 219 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 48 del Jueves, 8 de marzo de 2018

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 49 del Viernes, 9 de marzo de 2018

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 50 del Lunes, 12 de marzo de 2018

**Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural**

[Medio Ambiente. Resolución de 23/02/2018](#), de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a las instalaciones de fabricación de canalizaciones eléctricas metálicas y de PVC ubicadas en el término municipal de Almansa (Albacete) titularidad de Basor Electric, SA, que incluye como anexo la correspondiente declaración de impacto ambiental.

[NID 2018/2956] 7116 340 KB [\[Ver detalle\]](#)

El objeto del proyecto es la ampliación de una instalación industrial ya construida y en funcionamiento ubicada en C/ Toneleros, s/n, de la fase III del polígono industrial El Mugerón, en el término municipal de Almansa (Albacete). En la instalación se fabrican canalizaciones eléctricas metálicas y de PVC.

La ampliación consiste en la implantación de nuevos procesos de tratamiento superficial de las canalizaciones metálicas que se fabrican en la instalación, concretamente procesos de electrocincado y pasivado

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 51 del Martes, 13 de marzo de 2018

**Consejería de Fomento**

[Aguas. Resolución de 05/03/2018](#), de la Secretaría General, por la que se resuelve la información pública y se aprueba el proyecto de restitución del colector de entrada a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Letur (Albacete). Expediente: AD-AB-17-002.

[NID 2018/3015] 7251 164 KB [\[Ver detalle\]](#)